



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2010 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 19 de marzo de 2010, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo y las Consejeras Pamela Fuentes, Silvia Urbina y doña Cecilia Echenique y los Consejeros Alejandro Guarello, Mario Rojas, Francisco Vargas, Luis Merino, Isaac Frenkel y Juan Alfonso Cortés. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Javier Chamas y la integrante del Departamento Jurídico, doña Bernardita Nazar Díaz.

### Tabla:

- 1.- Observaciones actas anteriores
- 2.- Selección Ventanilla abierta 4/2010
- 3.- Resultado proceso de impugnaciones y reclamaciones concurso público 2010
- 4.- Informe MIDEM 2010
- 5.- Resultado Programa de Orquestas Profesionales en regiones distintas a la Metropolitana
- 6.- Propuesta Concurso Luis Advis
- 7.- Varios

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En forma previa al inicio de la tabla, el Ministro Presidente del Consejo da la bienvenida a los consejeros, quienes se presentan indicando los sectores que representan.

#### **1.- Observaciones acta anterior.**

El acta de la sesión anterior fue firmada en dicha sesión. No existen observaciones.

#### **2.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.**

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, entregando acta de Comité de Evaluadores de fecha 16 de marzo de 2010, y acta de jurado de fecha 17 de marzo de 2010.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los evaluadores y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

La Secretaría Ejecutiva expone un cuadro, que contiene un análisis sobre los destinos de los proyectos seleccionados en este concurso, y los recursos que ya han sido asignados. Dicho cuadro queda como anexo N° 1 de la presente acta.

#### **ACUERDO 1°:**

Los consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, según actas de comité de evaluadores y de jurado, y sus fundamentos de fecha 16 y 17 de marzo de 2010, y nómina de proyectos seleccionados que certificadas por la Secretaría Ejecutiva, documentos que forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 2.

#### **3.- Resultado proceso de impugnaciones y reclamaciones concurso público 2010.**

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de los Proyectos del Concurso Público relativos a la Convocatoria del año 2010, que fueron sometidos a las etapas concursales correspondientes como consecuencia de la interposición del recurso de impugnación o de reclamación, los que fueron aceptados mediante resolución administrativa. Los recursos de impugnación y de reclamación aceptados fueron, respectivamente, 13 y 8.

Se informa que, luego de someterse al Comité de Especialistas, los proyectos elegibles fueron remitidos al Jurado, quien, luego de su revisión, propone seleccionar 6 proyectos, conforme acta de jurado y nómina de proyectos seleccionados que certificadas por la Secretaría Ejecutiva.

Posteriormente se procede a efectuar la revisión de los proyectos.

Se comenta respecto de la necesidad de que el Jurado sea especializado según la línea que se decide, aumentando el número de integrantes, así como se fue especializando la evaluación y los comités de especialistas. Se explica a los consejeros que pueden ejecutarse concursos por cada línea, con el objeto de que cada uno tenga su jurado especialista, o puede modificarse el reglamento estableciendo una sola comisión, como sería la comisión de expertos en la Línea de Capacitación. Se indica que debe realizarse una propuesta para el próximo diseño de concurso que acoja esta inquietud.

#### **ACUERDO N° 2:**

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba selección de proyectos realizada por el Jurado, conforme acta suscrita y nómina de proyectos seleccionados que certificadas por la Secretaría Ejecutiva, documentos que forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 3.

Luego, la Secretaría Ejecutiva presenta los resultados del concurso general de proyectos, la cantidad de proyectos seleccionados y su monto asignado, distinguiendo por región. Los consejeros solicitan la información respecto de proyectos presentados por región. Esta presentación queda como anexo N° 4 de la presente acta. Se discute sobre los resultados a nivel regional, y la relación que tiene el nivel de proyectos seleccionados y con el desarrollo de instituciones de formación en el área de la música. Se indica que



debe tenerse esta estadística con el objeto de realizar un diagnóstico certero que sea insumo de nuevos diseños de políticas.

#### **4.- Informe MIDEM 2010**

La Secretaría Ejecutiva expone informe sobre los resultados de la actividad organizada por este Consejo en cuanto a conformar una comitiva nacional que asista a Midem 2010, exponiendo sobre el desarrollo de la feria, y las conclusiones y recomendaciones que derivan del análisis de la presencia de Chile en esta feria. Señala que existió una evaluación positiva de la participación chilena en esta feria, con una alta cantidad de reuniones de los integrantes de la comitiva que se realizaron en el stand de nuestro país, lo que marcó una presencia importante. Otro de los elementos beneficiosos de esta participación es el congreso de Midem, el cual es una instancia de intercambio de experiencias sobre desarrollo de política pública.

Se explica que este programa exige que los integrantes de la comitiva financien su pasaje, como forma de que las personas que participen tengan una capacidad exportadora, que proyecte una internacionalización de su sector.

Se consulta sobre la forma de evaluar los resultados obtenidos por los integrantes de la comitiva, con el fin de evaluar la conveniencia de esta inversión y sus reales efectos en la industria de la música.

Respecto de Midem 2011, se propone adelantar el inicio del proceso administrativo, y buscar alianzas entre Midem e instancias nacionales.

La Secretaría Ejecutiva expone la necesidad de evaluar la forma de participación como expositor en BAFIM y WOMEX. Indica que primero, antes de participar con un stand, es importante conocer las ferias, asistiendo como observador, como se realizó en Midem.

En el mismo sentido, sugiere explorar otras ferias antes de participar como expositor, para lo cual deben estudiarse otras instancias en que se podría participar, ser idealmente en México (PopKomm u otra), ya que, de acuerdo al análisis realizado, es un mercado donde la música nacional podría surgir en forma exitosa.

Se señala que debe plantearse también en instancias nacionales para que la industria nacional pueda proyectarse dentro del país. El Ministro Presidente plantea la inquietud de si existe algún nexo de estos programas con los artistas nacionales que han desarrollado sus carreras en el extranjero.

El informe presentado por la Secretaría Ejecutiva queda como anexo N° 5 de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

#### **ACUERDO N° 3:**

Por unanimidad de los consejeros se acuerda que el programa de asistencia a ferias, debe ser evaluado con el objeto de definir, por un lado, nuevas instancias en que es conveniente la asistencia de Chile, como podría ser PopKomm u otra en México, y por el otro lado, las instancias en que es recomendable continuar con la presencia de Chile, así como en las que no es conveniente de acuerdo a los resultados obtenidos en los años anteriores.

Para tal efecto, se crea una comisión de consejeros integrada por Mario Rojas, Pamela Fuentes, Cecilia Echenique y Karina Ruiz.

### **5.- Resultado Programa de Orquestas Profesionales en regiones distintas a la Metropolitana.**

La Secretaría Ejecutiva recuerda que este programa se aprobó con dos componentes, el primero, denominado de continuidad, incluía evaluar los proyectos presentados por las entidades financiadas el año 2009, esto es, la Universidad de Concepción, la Corporación de Amigos Teatro Regional del Maule Talca y la Fundación Educacional Musical Cultural Universidad de la Serena; y un segundo componente, de agregar a nuevas entidades que estén desarrollando orquestas profesionales, según listado de posibles beneficiarios realizado por la Secretaría Ejecutiva, las que debían presentar proyectos para su evaluación.

Se expone los proyectos presentados, y la evaluación realizada por parte del Jefe de Servicio, presentando las actas de evaluación, en las que se decide asignar recursos, conforme la disponibilidad presupuestaria, a los tres proyectos de continuidad y a dos proyectos nuevos: Universidad Austral y Corporación Municipal de Quilpué.

Las actas de evaluación de los dos componentes suscritas por el Jefe de Servicio, más la evaluación detallada, es parte integrante de la presente acta, como anexo N° 6.

Se comenta sobre cual debe ser el alcance de este programa, en cuanto al número de orquestas que en definitiva se incluyan en el programa. Se indica que el objetivo de este programa es profesionalizar las orquestas, fomentando su desarrollo en regiones.

Se indica que la Secretaría Ejecutiva contratará como apoyo profesional a Guillermo Rifo que coordine, asesore y realice el seguimiento a los proyectos con asignación de recursos, y siga actualizando la nómina de posibles beneficiarios de este programa. Esta contratación es aprobada por este Consejo.

### **6.- Propuesta Concurso Luis Advis.**

Se presenta a consideración de los Consejeros asistentes la propuesta de bases del concurso Luis Advis, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 3 N° 3 de la ley 19.928 y en el artículo 30 del Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional. La propuesta se encuentra adjunta a la presente acta, siendo parte integrante de la misma, como anexo N° 7.

Se da continuidad al formato realizado el año 2009, con pequeñas modificaciones que se establecen en la propuesta, entre las que se encuentran principalmente, que el género popular se dirige a la troba, y la incorporación en todos los géneros de la guitarra clásica como instrumento que debe contemplarse, en forma obligatoria.

Los consejeros discuten sobre la obligatoriedad de este instrumento, proponiendo que sea como sugerencia. Se acuerda que este requisito, en género de música folclórica debe eliminarse, y que en el género de música popular y música clásica se mantenga el requisito.

### **ACUERDO N°4:**

Teniendo presente la propuesta de diseño presentada, con las modificaciones discutidas en esta sesión, se aprueba por la unanimidad de los consejeros asistentes el diseño del Concurso Luis Advis. Las bases de concurso serán objeto de su formulación por la Secretaría Ejecutiva junto con el Departamento Jurídico del Servicio, en aplicación de la

normativa legal y reglamentaria que regula este concurso, y de la propuesta de diseño aprobada en la presente acta.

**7.- Varios**

La Secretaría Ejecutiva expone el estado financiero del Fondo, el cual queda como anexo N° 8. Se informa que se recibieron recursos desde el Ministerio de Hacienda, en virtud de recursos que no se habían devengado en años anteriores.

Respecto del concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, existe un saldo de \$5.000.000.-, por lo cual es necesario asignar recursos adicionales.

**ACUERDO N°4:**

Por unanimidad de los presentes se acuerda asignar \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), para el concurso mencionado.

Se pone término a la sesión a las 17:00 horas.

Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.

CONSEJO NACIONAL  
MINISTRO  
PRESIDENTE  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
*Luciano Cruz-Coke*  
LUCIANO CRUZ-COKE  
Presidente  
Consejo de Fomento de la Música Nacional  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

<i>[Signature]</i> PAMELA FUENTES		<i>[Signature]</i> CECILIA ECHENIQUE
--------------------------------------	--	---

<i>[Signature]</i> ALEJANDRO GUARELLO		<i>[Signature]</i> LUIS MERINO
--	--	-----------------------------------

*Silvia Urbina*

SILVIA URBINA		FRANCISCO VARGAS
---------------	--	------------------

*Isaac Frenkel*

ISAAC FRENKEL		JUAN ALFONSO CORTÉS
---------------	--	---------------------

*Mario Rojas*

MARIO ROJAS
-------------

*Javier Chamas*



JAVIER CHAMAS Secretario Ejecutivo Fondo de Fomento De la Música Nacional
--